

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUATORIANA ECUAINPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUATORIANA ECUAINPRO CIA. LTDA.**, ubicada en el Barrio Villa Bélgica, calle los Nardos 02-29 intersección Av. Miraflores, se encuentran reunidos los siguientes socios: la señora **VITERI LASCANO IVONNE MARCELA**, propietaria de 40 acciones; y, el señor **VITERI LASCANO XAVIER HERIBERTO**, propietario de 3.960 acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Viteri Lascano Xavier Heriberto, mociona que, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**
- 3.- **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**
- 4.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la Presidenta de la compañía, señora Viteri Lascano Ivonne Marcela designa como Secretario ad hoc al señor Viteri Lascano Xavier Heriberto y declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

El Sr. Ing. Xavier Viteri Lascano procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. La señora Ivonne Viteri Lascano mociona que se apruebe el informe presentado por el Señor Gerente General. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUAINPRO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General

correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

Por secretaria se da lectura a los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año dos mil trece. Concluida la lectura, el señor Ing. Xavier Viteri Lascano, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se prueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como establece la Ley. La moción es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUAINPRO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece. Se autoriza a la administración para que se presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

**3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

Interviene el señor Ing. Xavier Viteri Lascano, quien manifiesta que el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, arrojó un resultado positivo de US \$ 14.299,52 (CATORCE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 52/100 DOLARES) y su destino debe ser enmarcado en las disposiciones legales vigentes; tanto en lo referente al pago correspondiente al 15% de participación de trabajadores, el 22% correspondiente al pago del Impuesto a la Renta, en cuanto al fondo de reserva legal de la compañía éste no deberá ser calculado en razón de que, el monto que consta en el Balance General supera el 25% del Capital Social. Quedando por lo tanto expresado el destino de las utilidades correspondientes de acuerdo al siguiente resumen:

detalle	valor	Observaciones
UTILIDAD AÑO 2013	14.299,52	
- UTILIDADES A REINVERTIR	0,00	
- UTILIDAD 15% PART TRABAJADORES	2.144,93	Acción a seguirse estipulada en el literal a)
- IMPUESTO A LA RENTA	7.864,45	Acción a seguirse estipulada en el literal b)
- COMPENSACION SALARIO DIGNO	0.00	
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	4.290,14	
- RESERVA LEGAL (5%)	0.00	
- RESERVA FACULTATIVA (5%)		
UTILIDAD LIQUIDA SOCIOS	4.290,14	Acción a seguirse estipulada en el literal c)

En consecuencia, el Ing. Xavier Viteri, manifiesta que se debe instruir al departamento de contabilidad para que proceda con:

- a) El pago correspondiente al 15% de participación a trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- b) El pago correspondiente al 22% de Impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- c) El valor correspondiente a las utilidades líquidas para los socios, se contabilice como Utilidades Acumuladas.

La señora Ivonne Viteri Lascano, apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe. La señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUATORIANA ECUAINPRO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto.

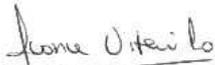
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

#### 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, una vez concluida; el señor Ing. Xavier Viteri Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROVEEDORA INDUSTRIAL ECUATORIANA ECUAINPRO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las quince horas cincuenta y cinco minutos.



Sra. Viteri Lascano Ivonne Marcela  
PRESIDENTA



Sr. Viteri Lascano Xavier Heriberto  
SECRETARIO - AD HOC



Sr. Viteri Lascano Xavier Heriberto  
GERENTE